



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Promiscuo De Familia 001 Chiriguana

Estado No. 52 De Lunes, 10 De Mayo De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
20178318400120210002700	Ejecutivo	Chabely Zaray Lastra Miranda	Ender Jahir Barahona Hernandez	07/05/2021	Auto Ordena - Auto Ordena Rehacer Notificación
20178318400120210006000	Procesos De Sucesion Y Cualquiera Otro De Naturaleza Liquidatoria	Jose Alfonso Arenas Jimenez		07/05/2021	Auto Requiere - Este Despacho, Antes De Entrar A Resolver Las Solicitudes Impetradas Por Maria Teresa Mendoza Oñate, Requiere A Esta Para Que Nos Anexe Acta Del Registro Civil De Nacimiento, Donde Demuestre Su Vocación Hereditaria Con El Causante Carlos Enrique Arenas Loaiza, Toda Vez, Que Observado El Expediente Virtual, No Aparece Reconocida Como Heredera Pero En Caso De

Número de Registros: 3

En la fecha lunes, 10 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

NAHUM PAEZ SUAREZ

Secretaría

Código de Verificación

7fddce28-8900-4a76-9536-ca0856421301



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Promiscuo De Familia 001 Chiriguana

Estado No. 52 De Lunes, 10 De Mayo De 2021



Aparecer Debido Al
Llamamiento Que Se Hizo
A Los Herederos
Indeterminados, También
Es Menester Demostrar El
Parentesco Con El
Causante Antes Nombrado.
Así Las Cosas, De Tratar
De Una Demanda De
Filiación Extramatrimonial,
Esta También Debe
Contener Ciertos
Requisitos Exigidos En
Nuestro Ordenamiento
Jurídico. Reconózcase
Personería Jurídica Para
Actuar, Como Apoderado
Judicial Al Dr Jesus Andrés
Cruz Olivella, De Maria
Teresa Mendoza Oñate,
Conforme Al Poder
Conferido.

Número de Registros: 3

En la fecha lunes, 10 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

NAHUM PAEZ SUAREZ

Secretaría

Código de Verificación

7fddce28-8900-4a76-9536-ca0856421301



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Promiscuo De Familia 001 Chiriguana

Estado No. 52 De Lunes, 10 De Mayo De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
20178318400120190012600	Procesos Verbales	Javier Enrique Saavedra Maldonado	Rita Isabel Polo Batista	07/05/2021	Auto Fija Fecha - Auto Fija Fecha Audiencia

Número de Registros: 3

En la fecha lunes, 10 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

NAHUM PAEZ SUAREZ

Secretaría

Código de Verificación

7fddce28-8900-4a76-9536-ca0856421301